



**RESOLUCION 343  
(31 DE MARZO DE 2016)  
POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LISTA DE INSCRITOS ADMITIDOS DENTRO DE LA  
CONVOCATORIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE UNIDAD O DECANOS DE  
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y TURISMO EN LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA  
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR  
2016**

**LA Rectora DE LA INSTITUCION TECNOLOGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo N° 6 de Julio 12 de 2011 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo 06 de julio de 2011 el Consejo Directivo de la Institución estableció el procedimiento para la designación de los Directores de Unidad o Decanos de Facultad del Colegio Mayor de Bolívar.
2. Que mediante Resolución N° 306 del 07 de marzo de 2016 se realizó la convocatoria para la designación del Director de la unidad o Decano de la facultad de Administración y Turismo en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.
3. Que en las normas antes mencionadas, quedo establecido que todos los documentos se deben anexar a la hoja de vida al momento de la inscripción del aspirante, con las condiciones exigidas en el presente acuerdo, sin que posteriormente puedan ser objeto de complementación o adición, después de cumplido el plazo establecido para la inscripción en la respectiva convocatoria, en cuyo caso, estos aspirantes serán inadmitidos.
4. Que dentro de los términos establecidos, la Secretaria General y la Coordinadora de Recursos Humanos de la Institución, verificaron los documentos aportados por los aspirantes a fin de verificar la acreditación de los requisitos mínimos determinados en la convocatoria.
5. Que en el cronograma establecido en la convocatoria, se estableció que el día 31 de marzo de 2016 se publicará en la página web institucional ( [www.colmayorbolivar.edu.co](http://www.colmayorbolivar.edu.co)) y en las carteleras institucionales, la Resolución que establezca la lista de aspirantes que acrediten los requisitos mínimos y queden habilitados para continuar en el proceso.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Definición Lista de la lista de aspirantes que acreditaron los requisitos mínimos y queden habilitados para continuar en el proceso. Los inscritos dentro de la convocatoria para la designación de la unidad o Decano de la facultad de Administración y Turismo en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar que acreditaron al momento de la inscripción los requisitos exigidos en el Acuerdo de Consejo Directivo 06 de julio de 2011 y en la Resolución N° 306 del 07 de marzo de 2016 son los siguientes:

BLAS EMIRO OTERO REVOLLO C.C. N° 73.089.179 de Cartagena.

**ARTICULO SEGUNDO.** Contra este Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición en los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de su expedición y será publicada el día 31 de marzo de 2016 en la página web de la Institución.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias a los 31 días del mes de marzo de 2016

**ORIGINAL FIRMADO**

**CARMEN ESTELA ALVARADO UTRIA**  
Rectora

**LILETTE TATIANA AGUAS POLO**  
Secretaria General